PERMISO DE EDIFICACION

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

municipalidad Recoleta — Somos todos

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

NUMERO DE PERMISO
41
Fecha de Aprobación
20 JUN. 2016
ROL S.I.I
5090-38

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 228/16 de fecha 19.01.2016
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 852 de fecha 02.06.2015
E) El Anteproyecto de Edificación N° ——— vigente, de fecha ——— (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ——— de fecha ——— (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ——— de fecha ——— (cuando corresponda)
H) La solicitud N° ——— de fecha ——— de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): ———

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir (especificar) UN GALPON (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie edificada total de 316,27 m2 y de 1 pisos de altura destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino COLOMBIA N° 0576
Lote N° ——— manzana ——— localidad o loteo ———
sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona U-H / E-M1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
———
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
———
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
Plazos de la autorización especial ———
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORPBANCA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERNAN BUSTAMENTE R.	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
———		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PABLO RAMIREZ KENNEDY		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PABLO RAMIREZ KENNEDY		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
PABLO RAMIREZ KENNEDY		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
—	—	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
—	—	—

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	COMERCIO	BÁSICA
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	316,27		316,27
S. EDIFICADA TOTAL	316,27		316,27
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			527,12

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,6	0,6	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	60%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	n/a	n/a	DENSIDAD	/	/
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7 m.	7 m.	ADOSAMIENTO	OGUC y PRR	OGUC y PRR
RASANTES	OGUC y PRR	OGUC y PRR	ANTEJARDIN	3 m.	3 m.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC y PRR	OGUC y PRR			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art.122 ☐ Art.123 ☐ Art.124 ☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. N°		Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
	2do Trim. 2016, CA-b	$ 68.395	316,27	$ 21.631.287

SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	%	$ 324.469
PRESUPUESTO ALTERACIONES				$
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES ALTERACIONES		1%	%	$ 0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 324.469
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)		50%		162.235
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$
TOTAL A PAGAR				$ 486.704

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.398.460	FECHA	17.06.2016
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El actual permiso de Obras de Edificación es por una OBRA NUEVA de una edificación destino EQUIPAMIENTO COMERCIAL en un pisos. La edificación corresponde a una superficie total edificada de 316,27 m2 .
2.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
3.- Este permiso de edificación **deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción de acuerdo a los planos de Arquitectura, emplazamiento, proyecto de calculo y especificaciones técnicas aprobadas.**
4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
5.- Al iniciar las faenas constructivas deberán contar con el presente permiso plastificado en el lugar de las obras .
6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
7.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
9.- Deberá consultar por el tratamiento del espacio público, arborización exigida y reposición de vereda, en todos los frentes prediales, con la Asesoría Urbana y aprobar dicho proyecto en SERVIU RM, considerando el impacto de las faenas de construcción, la actualización de los rebajes existentes y proyectados; la accesibilidad vehicular de tránsito liviano; y lo señalado en los Art. 2.2.3 y 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, junto con la recepción del Proyecto SERVIU por parte de dicha entidad.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/PVM/pvm. 270416

1089914